CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001867

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ /2023

CERRILLOS, 11 SEP 2023

V I S T O S :

El Decreto Exento N.° 201/873/2023, La Providencia 103/1223/2023; el Decreto Exento N.° 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Exento N.° 202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Exento N.° 201/873/2023, se aprobó el Convenio a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don (ña) **JUAN CARLOS PAINE MORALES**

D E C R E T O :

1. Apruébese la modificación al Convenio a Honorarios a contar de 03 de julio de 2023 suscrito con don (ña) **JUAN CARLOS PAINE MORALES**, cédula de identidad N.° , sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.° 201/873/2023 en el sentido de establecer lo siguiente:

- Extiéndase el convenio a honorarios suscrito con don Juan Carlos Paine Morales a contar del 03 de julio de 2023 y hasta el 03 de agosto del presente año.

- Déjese establecido que, a contar de la misma fecha, don Juan Carlos Paine Morales percibirá la suma única total bruta de $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/JSM/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MODIFICACIÓN
CONVENIO A HONORARIOS

En Santiago a 31 de agosto de 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N.º 69.255.000-5, representada por su ADMINISTRADORA MUNICIPAL doña **VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ**, ambos domiciliados en Piloto Lazo N.º 120, de esta comuna, por una parte y, por la otra, don (ña) **JUAN CARLOS PAINE MORALES**, Nacionalidad Chilena, cédula de identidad N.º [redacted], domiciliado en [redacted], se ha convenido la siguiente modificación del convenio a honorarios.

PRIMERO: Las partes individualizadas, han suscrito un convenio a honorarios sancionado mediante Decreto Exento N.º 201/873/2023.

SEGUNDO: Por este acto, en virtud de la providencia N.º 103/1223/2023 las partes acuerdan modificar el convenio a honorarios a contar del 03 de julio de 2023, suscrito con don (ña) **JUAN CARLOS PAINE MORALES** en el siguiente sentido:

- Extiéndase el convenio a honorarios suscrito con don Juan Carlos Paine Morales a contar del 03 de julio de 2023 y hasta el 03 de agosto del presente año.

- Déjese establecido que, a contar de la misma fecha, don Juan Carlos Paine Morales percibirá la suma única total bruta de $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

TERCERO: En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original

CUARTO: Por este acto el prestador don (ña) **JUAN CARLOS PAINE MORALES** declara que ha tomado conocimiento de las Normas que rigen la presente modificación que lee y se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor, validez y fecha, quedando dos en poder de la Municipalidad y uno en poder del prestador del servicio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JUAN CARLOS PAINE MORALES
C.I. N.º [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmo ante mi

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)